

## BASES y REGLAMENTO INTERNO

### “Fiesta del avellano 2019 de la ciudad de Gorbea, Días 16 y 17 de febrero 2019”

La Municipalidad de Gorbea, a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO está organizando la actividad denominada “Fiesta del avellano 2019 de la ciudad de Gorbea, Días 16 y 17 de febrero 2019. A realizarse en el recinto Club de rodeo Gorbea km 1 4ta Faja. En la cual podrán participar artesanos, productores, emprendedores, comerciantes de Gorbea y alrededores.

#### 1.- Inscripciones:

- Las personas y/o agrupaciones interesadas en participar, deberán completar una ficha de **postulación**, de manera presencial en Oficina PRODEL, ubicada en calle Matta N° 702 esquina Blanco Encalada.
- El equipo organizador evaluará cada postulación en base a los criterios de evaluación, el cual será evaluado por el comité organizador.
- Posterior a la evaluación se llamará vía telefónica a las personas o agrupaciones seleccionada para esta fiesta. Las cuales deberán cancelar los precios estipulados en las ficha de inscripción. Para ser considerado inscrito debe estar cancelado la ficha.
- Los cupos son limitados y están definidos por el espacio disponible para la ocasión
- Los expositores deberán acatar las reglas y procedimientos establecidos por el Comité Organizador en beneficio de la estética y buen funcionamiento.
- El Comité Organizador durante el montaje e incluso durante el desarrollo de la feria, se reserva el derecho a clausurar cualquier stand que infrinja alguna de las normas o condiciones de participación.
- La organización se reserva el derecho a rechazar cualquiera de las solicitudes de participación, si así lo estima oportuno, ya sea porque no se ajusta a la convocatoria, por la falta de espacios disponibles o por cualquier incumplimiento de las normas y condiciones de participación.
- La organización distribuirá la ubicación de los stands participantes, en beneficio de la actividad.
- La organización no se hará responsable de robos, accidentes y cualquier otro evento que ponga en riesgo los materiales de cada stand.
- El expositor deberá traer fotocopia de cedula de identidad y certificado de participación en algún programa municipal o certificado de residencia dentro de la comuna de Gorbea, para poder optar a los precios rebajados. Además

deberá adjuntar fotografía de los productos y del stand al momento de presentar su solicitud.

- Se entregará un lugar de 9 metros cuadrados aproximadamente.
- Las personas que tienen permisos municipales para la venta de productos, deben regirse por las bases de la feria, no pudiendo ubicarse a libre elección en el espacio público y manteniendo la venta del producto autorizado.
- Disponibilidad de cupos para esta feria será de 150 cupos.
- Quien firme la ficha de postulación acepta todas las condiciones descrita en estas bases.
- Plazo de postulación:
  - Desde el 28 de enero a 07 de febrero 2019, en horario de atención en la oficina de PRODEL.
- Plazo de selección de los expositores:
  - Desde el 08 al 11 de febrero 2019, posterior a esta selección se llamara vía telefónica a los expositores seleccionado y publicado en redes sociales de la Municipalidad de Gorbea
- Plazo de pagos de inscripción:
  - Desde el 11 al 15 de febrero 2019, en horario de atención en la oficina de PRODEL.
  -

2.- El valor de la inscripción para stand son

El siguiente:

Rubro	P. Municipal	Residente Comuna	No residente comuna de Gorbea
Importaciones (juguetes, bazar y otros)	\$20.000	\$30.000	\$50.000
Artesanías, plantas ornamentales y servicios	\$15.000	\$20.000	\$40.000
Gastronómico y Food Truck (alimentos no preparados)	\$40.000	\$50000	\$70.000
Jugos naturales	\$20.000	\$30.000	\$50.000
Cervezas Artesanales	\$80.000	\$90.000	\$110.000
Juegos Infantiles	\$30.000	\$40.000	\$60.000

Repostería, chocolatería y alimentos artesanales	\$20.000	\$30.000	\$50.000
Vendedores ambulantes	\$10.000	\$20.000	\$40.000

3.- El valor de la inscripción para áreas de exposición de marcas será Los siguiente:

Área de exposición pequeño (40 m2)	100.000
Área de exposición mediana (60 m2)	150000
Área de exposición grande (80 m2)	200.000

(si desea utilizar espacios mayores el valor del metro cuadrado extra será de 5.000 pesos)

4.- Días y Horarios de funcionamiento de la Feria.

Sábado, 16 de febrero 2019 desde 10: 00 – 22:00 horas.

Domingo, 17 de febrero 2019 desde 10:00 – 23:00 horas.

5.- Obligaciones del expositor:

- Traer toldo, mesa o mesón, sillas y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
- Traer ampolleta de ahorro de energía y extensiones (zapatilla) según sea su necesidad.
- Se prohibirá el uso de hervidores, hornos eléctricos o equipos de alto consumo eléctrico. **“Si tiene equipos de alto consumo eléctrico debe traer su generador de electricidad Propio”**.
- Cualquier irregularidad dentro de la feria se autoriza a los encargados de la actividad, tomar las medidas necesarias para regularizar el buen funcionamiento de la feria.
- Los cupos no son reservados y solo son adquiridos mediante la aceptación de la postulación y el pago de la inscripción.
- Será obligación del expositor(a) participar los días de funcionamiento de la Feria en los horarios establecidos.
- Mantener su espacio ordenado, limpio y retirar la basura todos los días.
- Se prohíbe tener música o algún tipo de sonido que distorsione las actividades producida por el evento.
- En horario de cierre, es deber de cada expositor, velar por la seguridad de sus productos, ya que el comité organizador no se hará responsable de robo o hurto de especies.
- Todo expositor, deberá tener conocimiento de las disposiciones Tributarias vigentes, por lo cual se recomienda realizar en oficinas del Servicio de Impuestos Internos (SII), trámite venta presunta de productos.

- Rubro Gastronómico, deberán regirse conforme a la Normativa de Higiene Ambiental y prevención de riesgo ( extintor de incendios)
- Rubro Gastronómico, se le solicita vestimenta adecuada para manipular alimentos (delantal blanco, toca y guantes).
- Los adjudicados que hayan pagado los derechos de participación y desistan de ellos, **no tendrán derecho a devolución del dinero.**

Las presentes Bases, supone el CONOCIMIENTO, CONFORMIDAD y ACATAMIENTO del reglamento interno de la “Fiesta del avellano 2019 de la ciudad de Gorbea”

COMITÉ ORGANIZADOR  
Fiesta del avellano 2019 de la ciudad de Gorbea,  
Días 16 y 17 de febrero 2019 “”